



Jose Palao Fulgencio Lopez Baquero Palao
 Pedro Puchas

C 5
 Antonio Asarín
 P.A.S.
 Jaime Arzáng

Acuerdo de 19 de Julio en la villa de Bella a diez y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las Salas Capitulares para celebrar la sesion ordinaria se hizo presente por el Sr. Presd. que habiendose recibido el pliego de cargos para la contribucion ordinaria del presente año, se estaba en el caso de proceder el nombramiento de personas inteligentes para q. practicas el repartimto; y en sus consecuencias la Corporacion lo acordó así, y al efecto nombraron por repartidores a los S. D. Comandante Marco, D. Juan Esteban, D. José Palao, José Palao Palao, Martín Diaz, Martín Soriano Puche, Juan Candela Sanchez, Manuel Carpena, Simon Garcia, Juan Gámez Gomez, Juan de Nova Pásson, Manuel Vicente Pásson e Pedro Carpena, por ser todos sujetos que merecen la confianza del Ayuntamiento por sus conocimientos y méritos; mandando al propio tiempo se oficie al

